de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, A XIMENA CHAMBLAS CALQUIN

DECRETO N° 2495 CHILLÁN VIEJO, 19 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del 16/12/2011 del Sr. Director desarrollo comunitario, quien solicita COMETIDO para doña **XIMENA CHAMBLAS CALQUIN**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 16/12/2011, y la autorización dada por el administrador municipal (s).

DECRETO

1.- RECONOCE cometido a doña, XIMENA CHAMBLAS CALQUIN administrativo a Honorarios, quien debió ir a la ciudad de CONCEPCION el día 16/12/2011, con motivo entregar documentación modificación convenio Ficha Protección Social.

2.- PAGUESE el 40% viático correspondiente grado 12 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido si procediere, según lo señalado por disposiciones vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV /GGB / RCO /LRM/jollp

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal, Contabilidad, Carpeta Personal, Ofic. de parte.

JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)